

Proceso Ordinario N. 2019-00286

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia con tramite de notificación. Sirvase proveer.

La secretaria.

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Quince (15) de diciembre dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, obra a folios 169-170 del expediente la notificación del auto admisorio que trata el artículo 291 del C.G.P remitida por el apoderado de la parte demandante a la parte pasiva

Por lo anterior, el Despacho requiere a la parte actora para que continúe con la notificación por aviso siguiendo lo establecido en el artículo 292 del C.G.P en concordancia con lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S. o que proceda a dar trámite a la notificación por mensaje de datos, estipulada en el artículo 08 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese Y Cúmplase,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Hoy, 16 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria